

## OTRAS ENTIDADES

### Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Núm. 1.856/2018

#### Programa InnoCámaras

##### Apoyo a la innovación en las Pymes

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

##### Primer. Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Córdoba, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

##### Segundo. Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 70%).

##### Tercero. Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en el tablón de anuncios de la sede de la Cámara de Comercio de Córdoba (C/ Pérez de Castro, 1 14003 Córdoba). Además, puede consultarse a través de la web [www.camaracordoba.com](http://www.camaracordoba.com). En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

##### Cuarto. Cantidad

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el mar-

co de esta convocatoria es de 439.670 euros, enmarcado en el “Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020”.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

-Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y la Cámara de Comercio de Córdoba (fase gratuita para la empresa beneficiaria).

-Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €.

##### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 20 de junio de 2018 a las 14:00 (o hasta agotar presupuesto).



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

Córdoba, 31 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente, Ignacio Fernández de Mesa Delgado.